



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 024 - 2025 - MDP/GM.

Pitumarca, 22 de enero del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS - REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 01-2025-OGRD, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres, Informe N° 0006-MDP-2025-UAC/W.L.F.C, emitido por el Jefe de la Unidad de Almacén Central y Opinión Legal N° 012-2025-JHD-OAJ-MDP, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, documentos que son parte integrante del presente Dispositivo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de Identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM se aprueban los "Lineamientos para la organización, constitución Y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil, regulando en su Artículo 2° que dichos lineamientos deberán ser aplicados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales bajo el ámbito de la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Que, mediante Informe N° 01-2025-OGRD, de fecha 08 de enero del 2025, emitido por el Ing. Charly Harol Barrientos Gutierrez, Jefe de la Oficina de Gestion de Riesgos y Desastres, solicita **TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE "DIESEL B5 S50"**, del almacén central, donación realizada por la Oficina de Gestion de Riesgos y Seguridad del Gobierno Regional del Cusco, con el fin de realizar la limpieza y descolmatacion del rio Mayupampa por el peligro inminente de inundación que podría ocasionar daños y viviendas, instituciones educativas, conforme al siguiente detalle;

ÍTEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	250	GLN	DIESEL B5-S50	16.780	S/ 4,195.00

Que, mediante Informe N° 0006-MDP-2025-UAC/W.L.F.C, de fecha 10 de enero del 2025, emitido por el Sr. Willi L. Florez Condori, Jefe de la Unidad de Almacén Central, determina que la unidad de almacén central cuenta con el combustible solicitado, según siguiente cuadro;

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND/MED	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL	OBSERV	PROCEDENTE
1	Diesel B5 S50	250	Galones	16.78	4,195.00	Nuevo	NEA N° 009 - 2024
				PRECIO TOTAL	4,195.00		
					SOLES		

Que, mediante Opinión Legal N° 012-2025-JHD-OAJ-MDP, de fecha 14 de enero del 2025, emitido por el Abog. Marco Antonio Alegre Adco, Jefe de Asesoría Jurídica de la Municipalidad



Distrital de Pitumarca, determina que es **PROCEDENTE** y legal realizar la **TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la solicitud de **TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE**, para realizar trabajos preventivos como la Descolmatación y limpieza del río Mayupampa, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND/MED	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL	OBSERV	PROCEDENTE
1	Diesel B5 S50	250	Galones	16.78	4,195.00	Nuevo	NEA N° 009 - 2024
				PRECIO TOTAL	4,195.00		
				SOLES			

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, la ejecución de la presente resolución según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución la Unidad de Almacén Central y a la Dependencia solicitante para su conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHIS - CUSCO
Abog. Mario Ruiz Mamari
DNI- 34716686
GERENTE MUNICIPAL

CAPITAL DEL TEJIDO ANDINO

